

Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A CORPORACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO POR PARTE DEL MMDH
Institución	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
Descripción	Trámite orientado a la aprobación de estatuto y otorgar la personalidad jurídica a las organizaciones sociales sin fines de lucro, reconocidos por el estado ecuatoriano y que requieren regular sus actividades dentro del territorio nacional.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este servicio son las organizaciones sociales sin fines de lucro reconocidos por el Estado ecuatoriano y que requieren regularizar sus actividades dentro del territorio nacional Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Resolución de otorgamiento de personalidad jurídica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none"> Oficio de solicitud de aprobación de personalidad jurídica firmada por el Representante Provisional, dirigida a la Máxima Autoridad Acta Constitutiva de la asamblea de la organización en formación, certificada por el o la Secretaria provisional Ejemplar del Estatuto aprobado en Asamblea General constitutiva y certificado por el Secretario o Secretaria provisional Listado de asistencia firmado y convalidado por cada uno de los miembros, donde consten los nombres y apellidos completos, números de cédula de identificación de los miembros que forman parte de la organización Declaración juramentada celebrada ante notario público por parte de todos los miembros fundadores respecto al patrimonio inicial de la organización social
¿Cómo hago el trámite?	CUANDO LA SOLICITUD ES INGRESADA EN LAS VENTANILLAS DEL MMDH - PRESENCIAL): <ol style="list-style-type: none"> Entregar el Oficio de solicitud en las taquilla de Secretaría General del MMDH, ubicada en Calle General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre, Quito, Pichincha con los respectivos documentos requeridos para iniciar el trámite. En la solicitud, debe: <ul style="list-style-type: none"> Identificación de la organización con membrete Dirección Correo electrónico Teléfono de contacto CUANDO REALIZA EL TRÁMITE POR CORREO ELECTRONICO - gestion.documental@derechoshumanos.gob.ec: <ol style="list-style-type: none"> Enviar el oficio de solicitud con los documentos requeridos para iniciar el trámite, al correo indicado, en el mismo debe: <ul style="list-style-type: none"> Indicar claramente en el asunto: Solicitud de disolución y liquidación con el nombre de la organización Identificación de la organización con membrete Dirección Correo electrónico

- Teléfono de contacto

Una vez recibido el trámite, recibirá:

- Resolución de personalidad jurídica de la organización - FAVORABLE
- Informe técnico motivado detallando las observaciones que deberán ser subsanadas

Nota: En caso que se recibir Informe técnico con observaciones, al momento de ingresar las correcciones, debe indicar en el oficio de ingreso **"Trámite con observaciones para subsanar "**

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Correo electrónico: Virtual, de LUN - DOM, las 24 horas

Ventanilla Secretaría General del MMDH: Calle General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre, Quito, Pichincha

Horario de atención: LUN - VIE , 08:00 - 16:30

Base Legal

- [193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales](#). Art. Art. 12.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Abg. Ivan Cisneros

Correo Electrónico: carlos.cisneros@derechoshumanos.gob.ec

Transparencia